



Sres; Sue en atencion a hallarse ya finalizada en un todo la Eleccion, se acredita asi, como se acredita, librandose por el presente Srto. Certificacion literal desta Acta, y con el correspondiente oficio se remita por el Señor Presidente al Sr Gobernador Civil de la Provincia a los efectos indicados en el mencionado R^o Decreto. Con lo que se concluyo esta diligencia que firmaram los que saben de dho. Sres, de q. certifico:

Thomas Garcia

Juan Menchón

Juan Zermeno

Juán Jimenez

Juan Ortega

Supplemento
Carques Salvador Quiroz
Yucayona

Nota 6 Cumpliendo con lo mandado y consta de este dia, he librado la Certificacion literal del acta anterior, la qual compuesta de dos fojas y el correspondiente oficio se ha dirigido al Sr Gobernador Civil de la Prov.^a por el correo ordinario. Lo acredito p.^o esta q. firmo en Acahutanilla a veinte y quatro de Septiembre de mil ochocientos treinta y cinco, de que certifico:

Quiroz

Otra 6 Mediante a haber padecido extraviado la Certificacion remitida

